



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2016.-----

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 09 de marzo de 2016, sita en el estudio B de las instalaciones de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ubicadas en la calle de Atletas número 02, Colonia Country Club, Delegación Coyoacán, se reunieron a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), los siguientes servidores públicos:-----

El C. Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura, y Presidente Suplente del Consejo de Administración; el licenciado Adrián de la Tejera Vázquez, Director de Difusión de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la licenciada Claudia Xochitl Nájera Prieto, Directora de Administración y Finanzas de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), y Consejera Suplente del CONACULTA en proceso de transformación a Secretaría de Cultura; la contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y Consejera Suplente; el licenciado Amadeo Díaz Moguel, Director General de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Consejero Suplente; el licenciado Nicolás Alvarado Vale, Director General de TV UNAM de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Consejero Suplente; el licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP); la contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP; el maestro Alejandro Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Secretario Técnico; la licenciada Sabrina Nadxieli Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, e invitada; el contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22 y Prosecretario del Consejo de Administración.-----



El pleno también se conformó por el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, Director General de la Entidad, y los siguientes servidores públicos de Canal 22: la contadora pública Gabriela Araujo Gómez, Titular del Órgano Interno de Control; la ciudadana Karla Cecilia Higuera Villanueva, Subdirectora General Comercial; el ingeniero Luciano Saavedra Lecona, Subdirector General Técnico y Operativo; la ciudadana Teresa Gaspar Villarías, Directora de Imagen Corporativa; el ciudadano Victor M. Mancilla Escobar, Director de Finanzas. -----

Por otro lado, en calidad de invitados asistieron; la licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura, Deporte y Subsidios de Áreas Centrales (SEP); el contador público Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y el contador público Aurelio García López, Socio Director del Despacho A. García López y Asesores, S.C. y Auditor Externo de Canal 22.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2016, adoptando el siguiente: -----

SO/I-16/01,R

De conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, y en los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se declaró instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.-----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el Orden del Día que fue entregado con anterioridad, por lo que solicitó a los miembros se pronunciaran al respecto.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum.-----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015. -----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Consejo de Administración. -----
5. Presentación por el Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. del Informe de Autoevaluación de Gestión Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-----
6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2015 presentado por el Titular de la Institución.---
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión del Ejercicio Fiscal 2015 presentado por el Titular de la Institución. -----
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno. -----
 - 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016, vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, así como al Programa Sectorial 2012-2018 y al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. -----
 - 8.2 Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016. -----
 - 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación de diversos programas presupuestarios conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.-----
 - 8.3.1 Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública acordes con las emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. -----
 - 8.3.2 Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016. -----
 - 8.3.3 Programa de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles 2016. -----
 - 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de las Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2016. -----
 - 8.5 Presentación y, en su caso, aprobación de las modificaciones al flujo de efectivo.-----
 - 8.6 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Subdirectora General de Producción y Programación.-----
 - 8.7 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Asuntos Jurídicos.
 - 8.8 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Noticias.-----

8.9 Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-----

9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional. -----

10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

11. Asuntos Generales. -----

11.1 Informe de Ventas y análisis de rating 2013-2016. -----

11.2 Adecuaciones Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2015.-----

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente: -----

SO/I-16/02,R El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2016, en los términos presentados. -----

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2015. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2015, misma que fue entregada con anticipación, por lo que sugirió obviar su lectura y solicitó a los miembros se pronunciaran con relación al contenido de dicha acta.- Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente: -----

SO/I-16/03,R El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2015.-----

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, informó que los miembros del Consejo de Administración tuvieron conocimiento oportuno del avance y cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores, por lo cual sugirió obviar la lectura y pasar a los comentarios de los miembros del Consejo de Administración.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, comentó sobre el seguimiento al acuerdo número SO/I-15/02,S, que las metas planteadas en el Programa Anual de

Trabajo deberían estar ligadas al presupuesto autorizado, con la finalidad de que puedan ser cumplidas a pesar de las reducciones presupuestarias que se han observado.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, sugirió, de ser el caso, ajustar las actividades y metas programadas con el recurso presupuestal asignado, y modificar el Programa Anual de Trabajo 2016, pues es la base de la evaluación que emite el Comisariato y el Consejo de Administración respecto de las actividades de la televisora. En cuanto al acuerdo en comento dijo que se cumplió y se puede dar por atendido pues se presentaron las cifras alcanzadas respecto de las metas, aunque su cumplimiento no fue el óptimo.-----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente, sugirió que para futuros informes se presente una estadística comparativa de ejercicios anteriores de los resultados obtenidos para darle seguimiento de manera anual, el programa de inversión y los ingresos propios y el presupuesto asignado, donde se observe la tendencia de los indicadores y del presupuesto.----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, solicitó a la Entidad la elaboración del informe sugerido por la Comisaria.-----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, comentó que se realizaría el informe sugerido y dijo que efectivamente, en comparativo las metas del ejercicio fiscal 2014 fueron superiores a las programadas para 2015, esto debido a que en 2014 la Entidad recibió un apoyo de 60 millones de pesos por parte del CONACULTA, mismo que no se dio en 2015. Para 2016 se ajustaron las metas programadas al presupuesto asignado.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sugirió que aunado al presupuesto asignado, se busque la colaboración interinstitucional para alcanzar las metas programadas. -----

El Director General, Ernesto Velázquez Briseño, comentó que se busca potencializar las posibilidades de Canal 22, mediante la Política Cultural establecida por la Secretaría de Cultura, del trabajo coordinado con dependencias del sector que permitirían proyectos de coproducción que fortalecerían el quehacer de la Entidad ante la carencia de recursos. Dijo que el tema de inversión resultó preocupante al mantenerse detenida, con dificultades urgentes que enfrentar, sin embargo ante la problemática Canal 22 buscaría que los recursos propios se incrementen a fin de atender las necesidades prioritarias del Canal en materia de adquisiciones. Asimismo, reiteró el compromiso

para con el planteamiento del Programa Anual de Trabajo y su vinculación con el presupuesto asignado.-----

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente: -----

SO/I-16/04,R

El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. dio por atendido el acuerdo SO/I-15/02,S, y tomo nota del avance del acuerdo SO/III-15/01,S, registrando las recomendaciones señaladas por los miembros del Órgano de Gobierno para incluirlas en el acta que se levante de la sesión y se instruyó respetuosamente al Titular de la Entidad para que les dé la atención y el seguimiento necesarios hasta su desahogo oportuno.-----

5. PRESENTACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Director General de la Entidad, Ernesto Velázquez Briseño, para la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2015.-----

El Director General, Ernesto Velázquez Briseño, agradeció la presencia de los Consejeros y los invitados a la sesión y expresó su compromiso con los proyectos y trabajos que la televisora tiene para la ciudadanía, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública. -----

A continuación y de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración, registro y resguardo de las actas correspondientes a las Sesiones de los Órganos de Gobierno, se presentó una versión ejecutiva de dicho informe. -----

Producción y Programación.----- 2015 fue un año difícil para Canal 22 debido a que su presupuesto sufrió un recorte importante, aspecto que se reflejó en una oferta cultural que no contó con la diversidad de temas, contenidos y formatos a los acostumbrados en otros años. -----

No obstante lo anterior y en cumplimiento con la Misión y Visión del Canal, en el año se realizaron 15 series de producción propia que expresan las diversas manifestaciones del arte, ciencia y sociedad. De este total, se produjeron nuevas temporadas para 9 series: La oveja eléctrica

(ciencia), *La dichosa palabra* (historia, lengua y literatura), *Triángulo de letras* (libros y literatura), *Primer acto* (cine), *La mezcladora* (medios audiovisuales), *La vuelta al mundo* (revista informativa), *La música con Manzanero* (música), *Tratos y retratos* (entrevista), *Instinto animal* (cuidado de los animales); solamente 4 fueron nuevas series: *La paradoja de cronos*, *La vida literaria de México del Siglo XIX*, *EnrutaT* (una producción especial para la señal internacional) y *Bios: Naturaleza y Sociedad*, una coproducción de Canal 22 y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio); las series *CinesecuenciaS* (una producción del Instituto Nacional de Cinematografía) y *Pantalla de Cristal*, mantuvieron su colaboración con Canal 22. -----

También se produjeron las cápsulas: *A 22 Voces*, *La mirada de Guadalupe Loaeza* y *Un viaje hacia el corazón de México*; además de la cobertura de varios eventos culturales de relevancia entre ellos, la 43ª. Emisión del Festival Internacional Cervantino y a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2015. -----

Se llevó a cabo el lanzamiento de la serie: *Grandes Figuras del Arte Mexicano*, con una primera selección de los personajes más representativos de nuestra cultura: *Maria Félix*, *David Alfaro Siqueiros*, *Sor Juana Inés de la Cruz*, *José Clemente Orozco*, *José Revueltas*, *Octavio Paz*, *Frida Khalo*, *Juan Rulfo*, *Diego Rivera*, y *Manuel Álvarez Bravo*. Además de su transmisión en Canal 22 se proyectó exitosamente en el foro abierto de la Cineteca Nacional. -----

Con un riguroso cuidado de los recursos asignados a las adquisiciones de derechos de transmisión se compraron series y documentales de gran calidad como los siguientes: *Gigantes de papel*, *Bandolera*, *El molino*, *Tecnologías del deporte*, *Diseño*, *El conde de Montecristo*, *Simon Schama: Shakespeare y nosotros*, *Los herederos*, *Isabel* (última temporada), *Chic*, *La generación del Me gusta*. -----

En cumplimiento con el Programa de Trabajo 2015, se transmitieron ciclos de cine de los mejores directores: *François Truffaut*, *Claude Chabrol*, *Luis Buñuel*, *Ingmar Bergman*, *Charles Chaplin*, *Alain Resnais*, *Monicelli*, *Hermanos Taviani* y *Pedro Almodóvar*; además de los directores mexicanos: *Emilio Fernández*, y *Julio Bracho*. También se procuró fortalecer las principales barras de cine, con películas multipremiadas de estreno, con el compromiso de seguir atendiendo a nuestra audiencia. -----

En lo posible, las necesidades de la programación se satisficieron con materiales de intercambio, que representaron un 29% del total de las transmisiones del Canal. Lo anterior, gracias a los esfuerzos que se desarrollaron para establecer convenios de colaboración con varias instituciones de México y el extranjero: NHK, Corea del Sur- Arirang, Rusia- Canal RT, Japón- Fundación Japón, Alemania-Deutsche Welle, Europa- Eurochanne, Latinoamérica- Fundación Albatros Media, Colombia- Canal Capital de Colombia, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, La Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE), El Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía -Canal 10, Radio y Televisión de Veracruz y TVUNAM. -----

Como resultado de lo anterior, en el último se transmitieron las series: Talleres y oficios de México y México vivo, producidas por TVUNAM y Un mundo e Gabo, una producción del Canal Capital de Colombia. -----

Noticias.-----
El último trimestre representa el trabajo más demandante para la Dirección de Noticias debido principalmente a que coinciden los eventos culturales e importantes por su cobertura y por la dedicación que hay que ofrecer a los mismos. Festival Internacional Cervantino y la Feria Internacional del Libro, independientemente de los Festivales de Cine, de Música en Morelia y en Los Cabos y en su conjunto actividades en Oaxaca y la Ciudad de México. -----

Expresiones que conllevan un desarrollo con la búsqueda de especialistas que aportan sus conocimientos para facilitar la comprensión que debemos prodigar a nuestro público, esto ligados a los acontecimientos económicos, políticos y culturales del país. -----

Técnica y Operativa. -----

Para coadyuvar en el cumplimiento de nuestro objetivo y misión, la Subdirección técnica, redoblo esfuerzos en los aspectos humanos, impartiendo constantemente pláticas de operatividad y funcionamiento de los equipos, con la finalidad de reforzar los conocimientos del personal. Así como el cumplimiento puntual en el mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos, hasta donde nos lo permite el refaccionamiento que se tiene. Sin embargo, la falta de personal y presupuesto para llevar a buen fin los proyectos planeados, podrán influir en el logro de las metas para el siguiente ejercicio. -----

Aún cuando no se tuvo el presupuesto solicitado para el proyecto de Socialización, continuamos manteniendo la operatividad de la transmisión MH (moving hand), por otro lado, el canal Web 22 continúa bajo la responsabilidad de la Gerencia de Tecnologías de la Información, quienes deberán reportar los avances en este rubro. -----

Asimismo, y con el afán de lograr el objetivo Institucional de ampliar la cobertura de Canal 22, continuamos con el convenio signado con el Sistema Público de Radiodifusoras (SPR), conforme su avance en nuevas retransmisoras. -----

Gracias al apoyo presupuestal de la SEP, se logró adquirir parte del equipo de almacenamiento de contenidos, que sustituye parcialmente al ya obsoleto, asimismo, se adquirieron los sistemas de transmisión (play outs) que facilitarían realizar la transmisión de nuestras señales en alta definición. -----

No obstante que hemos implementado pláticas sobre los equipos para reafirmar los conocimientos adquiridos por el personal, debimos abocarnos a realizar convenios con otras instituciones y/o compañías que pudieran impartir capacitación gratuita.-----

Asimismo, y con la finalidad de mejorar la administración del personal y los servicios técnicos, dimos inicio al desarrollo de un software que automatice las solicitudes de los mismos, sin embargo, nos enfocamos al apoyo con tecnologías de la información, que no fue suficiente para avanzar en este proyecto, toda vez que debimos haber solicitado personal externo, ya sea contratado por honorarios o de servicio social. -----

Imagen. -----

Durante el 2015, la Dirección de Imagen Corporativa desarrolló planes integrales de comunicación, imagen institucional, creatividad, prensa y difusión, para consolidar el posicionamiento y la penetración de los contenidos de Canal 22 en el mayor número de televidentes posibles. -----

A lo largo de este período, la Dirección de Imagen Corporativa cumplió con sus objetivos de calidad en diversos aspectos, entre los que destacan: -----

Veintidós años de Canal 22: Como parte de los festejos por los 22 años del Canal 22, a través de las 3 gerencias que integran la Dirección de Imagen Corporativa, se realizó la nueva imagen de la televisora, se renovó el vestido de pantalla del Canal 22 Internacional, se gestionó y llevó a cabo la sesión de fotos y grabación de spots conmemorativos con talento y jóvenes artistas, se

realizó un evento de presentación de la serie de documentales Grandes Figuras del Arte Mexicano y se gestionó su proyección en la Cineteca Nacional, además de desarrollar un plan de difusión de los ejes programáticos que rigen a la televisora. -----

Campaña integral de comunicación para la difusión, en todos los formatos posibles, del estreno de los programas Historias de mujeres, Bandolera, La joyas del 22, El diario de Rae Earl, Arqueología subacuática, La paradoja de Cronos, Grandes Figuras del Arte Mexicano, la tercera temporada de la serie Isabel, el programa En el país del Sol y de la serie de cápsulas Los anillos del arte, además de las nuevas temporadas de Pantalla de cristal, La oveja eléctrica, Primer acto, Tratos y retratos, Global, La música con Manzanero, La dichosa palabra, La vuelta al mundo, Camerata 22, Escenarios, La mezcladora y La raíz doble, entre otros. -----

Campañas internas. -----

Durante este periodo, se mantuvo la campaña interna que tiene como objetivo realizar puntual difusión del Comité de Ética y su intervención en casos de hostigamiento sexual y acoso laboral, así como las faltas al Código de Conducta, para promover un espacio laboral con principios y valores, libres de todo tipo de violencia. Por otra parte, se realizó la campaña ¡Sé parte de la historia, te encantará! con el fin de dar a conocer los documentales de la serie “Grandes Figuras del Arte Mexicano” a los trabajadores de Canal 22. Se difundieron los resultados de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional 2014, campaña obligaciones PAM, campaña de difusión del Reglamento Interno de Trabajo, campaña de difusión Código de Conducta y, por último, la campaña de fomento al liderazgo.-----

Todas con el objetivo de fomentar y dar a conocer a los trabajadores sus derechos y obligaciones. Comunicación Social, Repercusión Económica y Relaciones Públicas. -----

Se continúan desarrollando planes de comunicación a través de los cuales se ha obtenido una importante repercusión en medios de comunicación impresos y electrónicos. Durante este año se logró llegar a casi 32 millones de pesos, frente a una inversión publicitaria de aproximadamente 3 millones de pesos. Dicha repercusión económica es un indicador de presencia en medios, que se obtiene mediante el trabajo de relaciones públicas. Es decir, el logro de ver mencionado positivamente a Canal 22 en diversos medios y espacios, sin pagar. En suma, es lo que hace “ahorrar” a la televisora para su difusión. -----

Relaciones interinstitucionales. -----

En este periodo, se llevó a cabo, en la Cineteca Nacional, la presentación de la programación especial de Canal 22 con motivo del año dual México – Reino Unido, en conjunto con el British Council. También se realizó la proyección de la serie de documentales Grandes Figuras del Arte Mexicano. Además de llevar a cabo la presentación de dicha serie con el Embajador Rafael Tovar y de Teresa. Asimismo, se desarrollaron convenios con festivales, instituciones y empresas como el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, Festival del Centro Histórico de México, Cineteca Nacional, Auditorio Nacional, Lunario del Auditorio Nacional, OCESA Teatro y Tránsito 5 (Con el espectáculo Cirkunia), Festival Internacional Shorts México, Festival de Cine de Horror MACABRO, Campus Party, Festival Internacional de Cine de Morelia, Mercado Audiovisual Latinoamericano FLICC, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Alas y raíces, Museo Nacional de Arte, Fondo de Cultura Económica y las distribuidoras de cine Mantarraya, Piano y Animal de luz, entre otros, con el objetivo de lograr una mayor difusión de Canal 22 y su programación.-----

Redes Sociales. -----

Durante este periodo, el crecimiento en redes sociales fue del 12.51%, lo que significa que aproximadamente 986 personas se sumaron a las redes sociales al día. Por otra parte, se obtuvo un alcance viral de más de ochenta millones de personas. -----

Cabe mencionar que además de las publicaciones diarias sobre la programación, se realizaron importantes estrategias de promoción sobre películas, programas especiales, estrenos, nuevas temporadas y campañas promocionales que pertenecían a convenios como el año dual México - Reino Unido, el Festival del Centro Histórico en México y la estrategia de difusión para Campus Party en Guadalajara.-----

Esto nos ubica en el tercer puesto en Facebook y el quinto lugar en Twitter, en cuanto a número de seguidores de instituciones culturales se refiere. Y en primer lugar en Facebook y segundo en Twitter, en cuanto a número de seguidores de televisoras públicas. -----

Promoción e imagen. -----

De enero a diciembre de 2015, se cumplió con el objetivo de promocionar la programación de Canal 22 en sus señales Nacional e Internacional, mediante la realización de piezas preventivas, genéricas, específicas, trailers, cortinillas, teaser, carteleras y promocionales que cubrieron de forma especial lo más destacado.-----

Durante el 2015, la Gerencia elaboró 6,708 piezas promocionales nacionales; 1,616 corresponden a piezas específicas; 311 son promocionales de producción propia; 1,292 de producción adquirida y 13 promocionales mixtos. Además de elaborarse 670 piezas genéricas, que se dividen en 269 promocionales de producción propia, 400 de producción adquirida y 1 pieza genérica. Se elaboraron 97 trailers; 1,621 cortinillas; producciones propias con un total de 270 y producción adquirida con 1,351 piezas. Se realizaron 211 cápsulas, 2,488 carteleras y 5 demos institucionales. Asimismo, se trabajó en el desarrollo de los siguientes proyectos: Celebración de los 22 años de Canal 22. Spots conmemorativos y campañas, presentación de programación especial con motivo del año dual México – Reino Unido, temporada de programación 2015, la barra infantil ¡Clic-Clac!, desarrollo, diseño y actualización de página web y sus minisitios, creación del minisitio de 22 años, campaña Grandes Figuras del Arte Mexicano, cápsulas históricas, cápsulas “Me gusta Canal 22”, libro “Miradas convergentes” en el marco del aniversario de Canal 22, ¡Clic-Clac! en acción, desarrollo, diseño y actualización de la Gaceta semanal, ahora Gaceta 22, presentaciones de producciones propias, proyecciones de Grandes Figuras del Arte Mexicano en Cineteca Nacional, dinámicas con MUNAL para difusión de la serie Isabel y de la exposición Yo, el Rey, realización del programa de actividades en ferias y festivales (FICM, Feria de las calacas, FILIJ y FIL de Guadalajara). -----

Comercialización. -----

La Subdirección General Comercial en apoyo a que Canal 22 cumpla con la misión y objetivos establecidos, programó una meta comercial por ventas en efectivo \$19'827,586.20 para el ejercicio fiscal 2015, de la cual, se obtuvo una variación positiva de \$13'349,600.00 adicional a la meta establecida, que deriva de la facturación por concepto de prestación de servicios publicitarios, otros ingresos y por suscriptores de la señal internacional. -----

Se rebasó la meta un 67.33% gracias a la inversión de los clientes como Lotería Nacional, Secretaría de Hacienda, Pronósticos Deportivos y el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre muchos otros. De la misma manera, algunos clientes de iniciativa privada invirtieron por primera vez en la señal Nacional como son Marmau Publicidad y para la señal Internacional la agencia Condista. -----

En cuanto a los intercambios de bienes y servicios, por primera vez en varios años se rebasó la meta establecida en un 5.49%. Estos intercambios atendieron necesidades de diversas áreas del



Canal, tal como: el intercambio de tiempo aire por contenidos y con el fin de enriquecer nuestra programación, de la misma manera un intercambio con la Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México (YMCA), A. C. para proporcionar un espacio de acondicionamiento físico para los empleados que así lo desean y por último capacitación en temas solicitados por el área de Recursos Humanos de esta Entidad. -----

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió la palabra al licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, a efecto de que pronunciara la opinión correspondiente al Informe de autoevaluación de gestión del ejercicio fiscal 2015, presentado por el Titular de la Institución.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, procedió a dar lectura, a lo fechado con el día 09 de marzo de 2016, dirigido al Consejo de Administración.-----

Ciudad de México, Entidad Federativa, a 9 de marzo de 2016.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 58, fracción XV; 59, fracción XI, y 63, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. de C.V. (TV METRO)**, empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Sociedad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2015, que sometió el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo de Administración de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el período 2015, el Consejo de Administración celebró cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el propio Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

- En materia de **Producción y Programación**, se informa que al cierre del período anual se realizaron 15 series de producción propia, de las cuales: 9 corresponden a nuevas temporadas; 4 a la producción de nuevas series, y 2 mantuvieron su colaboración con Canal 22.

Asimismo, se reporta la realización de 3 cápsulas, y la cobertura de diversos eventos culturales, entre los que destacan la *43ª emisión del Festival Internacional Cervantino* y la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2015*.

Durante 2015 se llevó a cabo el lanzamiento de la serie *Grandes figuras del arte mexicano*, la transmisión de 10 documentales de gran calidad y 11 ciclos de cine de los mejores directores, así como la programación de diversos materiales de intercambio proveniente de los convenios de colaboración suscritos con varias instituciones nacionales e internacionales.

La señal nacional transmite sus contenidos culturales durante 20 horas diarias en promedio, que se traducen en 7,300 horas anuales; en tanto que la señal internacional transmite 24 horas diarias.

En 2015, la Entidad alcanzó una producción de 881 programas que representan 547.5 horas, cifras que en comparación con las metas programadas observaron una disminución de 319 programas y 232.5 horas, respectivamente.

En relación con la adquisición de derechos de transmisión, se realizó la compra de 560 horas de programación, cifra que observó una reducción de 240 horas respecto a la meta programada de 800 horas.

Por lo que corresponde al segmento de **Noticias**, se reporta que continuó con la transmisión de los programas denominados: *Noticias 22*, *Programas especiales*, *Agencia N22*, *Avances Noticias 22*, *Cápsulas DGTV*, así como el proyecto *Natura Bios* en colaboración con la CONABIO.

- En cuanto al área **Técnica y Operativa**, informan que se mantuvo en operación la transmisión de las señales MH (Moving Hand) y las señales en alta definición, al tiempo que se busca ampliar la cobertura mediante la firma del convenio firmado con el Sistema Público de Radiodifusoras (SRP).

También se reporta la adquisición de equipo de almacenamiento de contenidos que sustituyen al material obsoleto, así como de nuevos sistemas (play outs) que facilitan la transmisión de señales en alta definición.

- En materia de **Imagen Corporativa**, informan que se desarrollaron planes integrales de comunicación orientados a consolidar el posicionamiento y la penetración de los contenidos de Canal 22 en un mayor número de televidentes y medios posibles, en los cual se integraron los conceptos de imagen institucional, creatividad, prensa y difusión.

Con motivo de la celebración del aniversario número 22 de la televisora se renovó el vestido de pantalla del Canal 22 Internacional; se realizó la producción de diversos spots conmemorativos con 3 mil piezas promocionales; la difusión de un documental sobre las grandes figuras del arte mexicano, así como la difusión en la Cineteca Nacional de la programación especial de Canal 22 con motivo del año dual México-Reino Unido en conjunto con el British Council

En redes sociales se reporta el crecimiento de 13% en el número de seguidores, lo que significa que aproximadamente 986 personas se sumaron diariamente a las redes promocionales, con lo que se logró un alcance viral de 80 millones de personas.

- Respecto al área de **Comercialización**, reportan que logró rebasarse en 67% la meta de ventas en efectivo establecida en \$19.8 millones de pesos moneda nacional (en adelante mdp), lo cual se derivó de la facturación por concepto de prestación de servicios publicitarios y suscriptores de la señal internacional. También en el rubro de ventas por intercambio de bienes y servicios la Entidad reporta haber superado en 5% la meta original establecida en \$ 80.0 mdp.

- En relación con el área de **Informática**, se informa la optimización gradual y sostenida de sus procesos sustantivos y de apoyo administrativo mediante el uso e implantación de tecnologías de la información, conforme a los lineamientos establecidos en la Estrategia Digital Nacional.

De esta forma, se fortaleció la plataforma tecnológica de la televisora para garantizar la debida disponibilidad, seguridad y confiabilidad de la información, y se implementó un clúster de servidores virtuales para la gestión de bases de datos, direccionamiento de dominios DNS, ruteo de tráfico por contenido e inclusión del protocolo de navegación segura.

Al cierre del período 2015, se reporta el siguiente cumplimiento en las 8 metas que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), conforme a la metodología del marco lógico:

INDICADOR	PROGRAMADO ANUAL 2015	ALCANZADO ANUAL 2015	CUMPLIMIENTO
Cobertura de la señal televisiva de Canal 22 con programas de contenido cultural y artístico	38'214,171	38'214,171	100%
Horas de señal de televisión transmitidas	38,520	38,461	100%
Horas hombre ocupadas en cada servicio de mantenimiento preventivo otorgado al equipo electrónico y electromecánico de Canal 22	10,601	11,150	105%
Producción de programas de televisión con contenido cultural y artístico	1,200	881	78%
Horas de material televisivo adquirido para su transmisión	800	560	70%
Número de horas de producción de material televisivo para su transmisión	780	548	70%
Ventas en efectivo realizada	23'000,000	38'485,536	167%
Importe de convenio establecido	79'960,000	84'348,388	105%

B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).

Balance General al 31 de diciembre de 2015, comparado con ejercicio 2014.

Al cierre de 2015, el "Activo total" ascendió a \$415.0 mdp, el "Pasivo total" a \$50.7 mdp, y el "Patrimonio" a \$364.3 mdp; cifras que comparadas con las reportadas al 31 de diciembre de 2014, mostraron incrementos en el Activo y el Pasivo del orden de 1% y 82%, respectivamente, y una disminución de 5% en el Patrimonio.

La variación neta que registró el Activo por \$3.2 mdp, se deriva del incremento que observaron los rubros del "Activo circulante" por \$11.1 mdp (9%), que corresponde al aumento en las inversiones temporales y la disminución de las cuentas por cobrar a corto plazo; el "Activo fijo" por \$32.1 mdp (28%), que corresponde al registro de inversiones en activo fijo y por el efecto en la depreciación acumulada del activo fijo; así como por la disminución en el "Activo diferido" por \$39.9 mdp (23%), que corresponde a los activos intangibles netos (producciones y coproducciones en proceso, licencias, gastos de instalación y acondicionamiento de inmuebles).

La variación neta que registró el Pasivo por \$22.8 mdp, se deriva principalmente del aumento que registraron las cuentas de "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" por \$3.1 mdp (34%), que corresponde al impuesto al valor agregado pendiente de trasladar, y "Otros pasivos circulantes" por \$20.2 mdp (236%), cuyo saldo corresponde a las ventas de tiempo aire pendientes de transmitirse en pantalla, así como al consumo de intercambios pendientes de registro al cierre del ejercicio fiscal 2015.

La variación neta que registró el Patrimonio por \$19.6 mdp se deriva de lo siguiente: *i)* del aumento que registró la cuenta de "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso" por \$10.6 mdp (100%) que corresponde a la capitalización del sistema de transmisión y almacenamiento y, *ii)* del aumento en los saldos negativos que registraron las cuentas de "Resultados de Ejercicios anteriores" por \$6.6 mdp (10%), en la que se refleja el efecto de la amortización acumulada de licencias adquiridas en años anteriores, así como el ajuste de la depreciación acumulada de activos fijos; y "Resultado del Ejercicio" por \$23.6 mdp (36%), cuya variación es resultado de la relación ingreso-gasto del ejercicio fiscal 2015, en comparación con el cierre del año 2014.

Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, comparado con 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 los "Ingresos netos" ascendieron a \$93.6 mdp, cifra que comparada con el monto ingresado el año anterior de \$88.1 mdp observó un incremento de \$5.5 mdp (6%), ello como resultado del aumento en la facturación de regalías por derechos de transmisión, venta de spoteo en efectivo e intercambio de servicios.

Las "Aportaciones de gasto corriente por subsidio federal" ascendieron a \$173.8 mdp, cifra que observó una disminución de \$71.7 mdp (29%) respecto al monto transferido de \$245.5 mdp durante 2014.

Por su parte, los "Costos de producción, gastos de operación y costos financieros" sumaron un total de \$359.6 mdp, cifra que registró una disminución de \$40.6 mdp (10%) respecto al monto de \$400.2 mdp registrado en 2014.

Como resultado del ejercicio 2015 se registró una "Perdida" de \$88.6 mdp, cifra que se compara desfavorablemente en \$23.6 mdp (36%) con el resultado también deficitario de \$65.0 mdp registrado el año anterior.

Razones Financieras.

El Pasivo representa el 12% respecto del Activo. Del total de ingresos captados durante el ejercicio 2015, el 35% corresponde a recursos propios y el 65% a recursos fiscales. En igual período del año anterior la proporción fue de 26% y 74%, respectivamente. Por su parte, el monto total de "Costos y gastos" aplicados durante el año 2015 resultó 10% menor al aplicado el año anterior.

Los indicadores de liquidez inmediata (Activos disponibles/Pasivo a corto plazo) y de solvencia (Activo circulante/Pasivo a corto plazo) se ubicaron en 2.85 y 2.94, respectivamente; los cuales observaron una caída del 45% respecto a los alcanzados al cierre de 2014 que fueron de 5.18 y 5.36, respectivamente.

Por su parte, la razón de endeudamiento (Pasivo total/Activo total) y de capital de trabajo (Capital de trabajo/Pasivo circulante) resultaron en 0.122 y 1.94, respectivamente, lo que muestra que la Entidad mantiene una situación financiera estable. No obstante, se observa cierto grado de deterioro financiero ya que dichos índices al cierre del ejercicio anterior se ubicaron en 0.068 y 4.36, respectivamente.

C. Integración de Programas y Presupuestos (cifras preliminares).

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Al cierre de 2015, se capturaron \$332.4 mdp, monto que corresponde al 99% de la meta programada; de los cuales \$184.4 mdp (55%) corresponden a recursos fiscales y \$148.0 mdp (45%) a recursos propios.

La eficiencia en la captación de ingresos por tipo de recurso se detalla en el siguiente cuadro:

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

FUENTE DE INGRESOS	ORIGINAL ANUAL 2015	MODIFICADO ANUAL 2015	CAPTADO ANUAL 2015	CUMPLIMIENTO
Recursos fiscales	201.0	184.4	184.4	100%
Recursos propios	162.1	151.4	148.0	98%
S U M A	353.1	335.8	332.4	99%

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2015, el presupuesto modificado anual ascendió a \$335.8 mdp, de los cuales se ejercieron un total de \$325.5 mdp, lo que refleja un subejercicio neto de \$10.4 mdp (3%), derivado de un gasto menor al programado en los capítulos de "Servicios Personales" por \$1.8 mdp (2%), "Materiales y suministros" por \$0.4 mdp (7%), y "Servicios Generales" por \$8.2 mdp (4%).

Dichas variaciones corresponden a un menor ejercicio de recursos propios debido a que su captación se efectuó durante el último trimestre del año, lo que impidió realizar compromisos de gasto destinados a la adquisición de bienes y prestación de servicios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Estructura Orgánica.

La Entidad reporta que la plantilla autorizada ascendió a 182 plazas presupuestales, de las cuales se reportan 176 ocupadas y 4 plazas vacantes. Adicionalmente, informan que cuenta con autorización para celebrar 150 contratos bajo el régimen de honorarios, de los cuales se reporta la contratación de 146 personas y 4 contratos vacantes.

D.2 Pasivos Laborales Contingentes.

Al concluir 2015, la Entidad reporta la existencia de 12 litigios laborales en trámite por un monto contingente de \$1.6 mdp. Sobre este rubro, insistimos en que se mantenga un cuidadoso seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas para garantizar la mejor defensa de los intereses de la Entidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Las actividades sustantivas de la Entidad se encuentran alineadas con el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", conforme se indica en el siguiente cuadro:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
META NACIONAL III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la estrategia digital nacional.	3. Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.

La Entidad participa en la estrategia transversal **Gobierno Cercano y Moderno** que tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren

su desempeño, optimice el uso de los recursos públicos, simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

De igual forma, participa en la estrategia transversal **Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres**, mediante la cual se propone fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar su bienestar.

E.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

La Entidad orienta sus acciones conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de acuerdo con la siguiente alineación:

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	5 Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.	Desarrollar plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del quehacer cultural. Promover la digitalización intensiva y organizada del patrimonio cultural bajo custodia de instituciones públicas y sectores de la sociedad.

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Entidad informa que durante el año continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional en Internet.



Asimismo, por conducto de la Unidad de Enlace, recibió un total de 61 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo establecido por la ley, reportando la interposición de 1 recurso de revisión ante el INAI, el cual fue resuelto por ese Organismo confirmando la respuesta proporcionada originalmente al usuario.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad señala que en 2015 contó con un presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$225.7 mdp, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un monto total de \$212.4 mdp (94%), mediante la aplicación de los siguientes procedimientos: 9% por los procedimientos establecidos en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 6% por licitación pública conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28; 64% por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (por montos de actuación) conforme a lo dispuesto en el artículo 41; y 5% por adjudicación directa (casos de excepción) conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de dicho ordenamiento.

Al respecto, se aprecia que las adjudicaciones por casos de excepción resultó trece veces superior (79%) a las efectuadas por licitación pública (6%), lo cual si bien no constituye una violación normativa a lo dispuesto por el artículo 42 de la LAASSP, si requiere una detallada explicación para conocer los supuestos de excepción con base en los cuales se adjudicaron los contratos.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad informa que no se ejercieron recursos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio 2015.



E.6 Programa Especial de Mejora de la Gestión.

La Entidad presenta el informe de resultados y avance de compromisos pactados en las "Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018".

E.7 Programa que exista en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En esta materia se informa que se realizaron diversas acciones en materia de blindaje electoral, mejora de sitios Web, cultura institucional, participación ciudadana, cultura de la legalidad, seguimiento a programas sectoriales, transparencia focalizada y perspectiva de género.

E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, la Entidad reporta que durante 2015 no se solicitó la creación de nuevas plazas ni incrementos salariales para el personal de mandos medios; no se realizaron adquisiciones o arrendamiento de inmuebles y vehículos, y se vigiló el estricto apego a las medidas de eficiencia energética y ahorro de servicios básicos, reportando un ahorro neto de 1.1 mdp al cierre del ejercicio 2015.

Por lo que toca al "Programa de Cadenas Productivas", la Entidad registró un total acumulado de 1,288 proveedores con cuentas por pagar y 13,532 documentos susceptibles de factoraje, por un monto de \$492.2 mdp, de los cuales se reportan 8 documentos por un monto de \$0.4 mdp que fueron operados mediante factoraje financiero a través de Nacional Financiera, S.A.

En relación con el control interno y desempeño institucional, se presenta el informe ejecutivo correspondiente a la 4ª sesión ordinaria 2015 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se analizó el avance de las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general de TV METRO relativo al ejercicio 2015.

G. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación Anual que presenta el Director General de TV METRO refleja de forma general resultados positivos al cierre del ejercicio 2015, dado que se han alcanzado resultados iguales e incluso superiores a las metas programadas en 5 de los 8 indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), conforme a la Metodología del Marco Lógico.

Los indicadores que reportaron un cumplimiento de 100% de las metas programadas se refieren a la "Cobertura de la señal televisiva de Canal 22 con programas de contenido cultural y artístico" y "Horas de señal de televisión transmitidas", lo cual se derivó de haber alcanzado el universo de 38.2 millones de personas que cuentan con cobertura de señal televisiva en el área metropolitana del Valle de México y 15 ciudades más que representan el 36% del total nacional, con una transmisión de 38,461 horas anuales a través de las 5 señales con que cuenta Canal 22: nacional, internacional, red cultural, MH y Web.

Los 3 indicadores que superaron las metas programadas se refieren al número de "Horas hombre ocupadas en cada servicio de mantenimiento preventivo otorgado al equipo electrónico y electromecánico de Canal 22", "Ventas en efectivo realizada" e "Importe de convenio establecido", los cuales reportaron un cumplimiento de 105%, 167% y 105%, respectivamente, derivado de un mayor nivel de eficacia en la prestación de servicios técnicos al set virtual y unidades móviles, una mayor captación de ingresos por la facturación de servicios publicitarios ofertados a nuevos clientes institucionales, así como una mejoría en los términos de las negociaciones celebradas con diversas empresas y organismos públicos.

Es importante resaltar que TV METRO ha rebasado en 21%, 69% y 67% las metas de captación de ventas en efectivo establecidas para los años 2013, 2014 y 2015, respectivamente, lo cual indica la necesidad de ajustar la meta a la capacidad de captación promedio alcanzada en los tres últimos años que se situó en \$33.0 mdp aproximadamente.

Los 3 indicadores que mostraron menores porcentajes de cumplimiento a los programados se refieren a la "Producción de programas de televisión con contenido cultural y artístico", "Horas de material televisivo adquirido para su transmisión", y "Número de horas de producción de material televisivo para su transmisión", los cuales alcanzaron avances de 73%, 70% y 70%, respectivamente, debido al ajuste que sufrieron tanto la producción de programas como su transmisión al aire, por el impacto que tuvo la disminución del presupuesto destinado originalmente para cada uno de estos rubros.

No obstante los esfuerzos realizados por la TV METRO para mantener la pantalla con programas de estreno tanto de producción propia como adquiridos para su transmisión, ante la baja observada en el año de nuevos contenidos principalmente por la reducción de presupuestal (29%), se continuó presentando en pantalla elevadas repeticiones, lo cual se observa que impactó en los niveles de audiencia.

El análisis de audiencia de los últimos 5 años que presenta la Entidad, evidencia que durante el año 2015 en comparación con 2014, se registraron disminuciones en prácticamente todos los rubros de medición de audiencia, de acuerdo con los siguientes datos:

COMPARATIVO DE LOS NIVELES DE AUDIENCIA

CONCEPTO	2014	2015	VARIACIÓN
Promedio de personas impactadas	26,540	22,960	-13%
Personas que sintonizaron Canal 22 al menos 1 minuto	178,346	137,589	-23%
Alcance de personas por franja horaria "A"	26,240	20,230	-23%
Alcance de personas por franja horaria "AA"	26,320	17,660	-33%
Alcance de personas por franja horaria "AAA"	28,770	24,680	-14%
Audiencia de 4-12 años	14,330	6,580	-54%
Audiencia de mujeres	23,140	17,910	-23%
Audiencia de jóvenes de 13-18 años	2,950	2,260	-23%

De los resultados que muestra el cuadro anterior, se desprende la urgente necesidad de precisar la forma en como TV METRO fortalecerá la producción, adquisición y transmisión de nuevos contenidos culturales, artísticos, informativos y publicitarios dirigidos a los diversos target de audiencia, así como para la captación de nuevos públicos en los ámbitos nacional e internacional en los que se transmite la señal de Canal 22. Dicha precisión exige proyectar mecanismos distintos a los puestos en práctica en años anteriores y que han demostrado baja efectividad ante un panorama de severa restricción presupuestal.

En otro aspecto, es importante destacar algunos logros que se reportan en el período 2015, entre ellos, se señala la formalización del convenio con el Sistema Público de Radiodifusoras (SRO), mediante el cual se busca ampliar la cobertura de las señales MH (Moving Hand) y de "Alta definición"; en el marco del 22° aniversario de la Televisora, entre otros, se reporta de la renovación de la pantalla del Canal 22 Internacional y la realización de producción de diversos spots conmemorativos con 3 mil piezas promocionales; y, por último, se informa de la adquisición de equipo de almacenamiento de contenidos que sustituyen al material obsoleto, así como de nuevos sistemas que facilitan la transmisión de señales en alta definición.

En materia presupuestal la Entidad reportó un subejercicio neto de 3%, monto que se deriva de la captación tardía de ingresos propios, los cuales ya no fue posible ejercer debido a los tiempos normativos establecidos para el cierre del año.

H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., y adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

TV METRO:

- 01/2016 **Ajustar la meta de captación de ingresos por ventas en efectivo, tomando como base la captación promedio alcanzada en los tres últimos años, cuyo monto se situó en \$33.0 mdp aproximadamente.**
- 02/2016 **En su Programa de Trabajo 2016, precisar las acciones y estrategias que se instrumentaran para fortalecer la adquisición y transmisión de nuevos contenidos culturales, artísticos, informativos y publicitarios.**
- 03/2016 **Justificar en detalle los supuestos de excepción que sirvieron de base para la adjudicación de pedidos para la adquisición de bienes y contratos para la prestación de servicios bajo procedimientos de excepción a la licitación pública, cuyo monto resultó trece veces superior (79%) a las efectuadas por licitación pública (6%).**

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



C.P. Maricela Pérez Velázquez
Comisaria Pública Suplente

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió la palabras a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe de autoevaluación de gestión del ejercicio fiscal 2015, presentado por el Titular de la Institución. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, destacó que las cifras que se presentaron en el informe coinciden con las reportadas en el Sistema de la Secretaría de Hacienda, sin embargo no observó reflejados los pasivos reportados. En otro punto sugirió ajustar la meta de ingresos e incluir en los informes los ingresos del Canal por concepto para una interpretación más adecuada. Recomendó trabajar en una propuesta de inversión integral a fin de cubrir con las necesidades de la televisora en cuanto a sustitución de equipo y disminución de gasto corriente en mantenimiento. -----

La licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, Invitada, sugirió considerar en el presupuesto el tema de los litigios pues no se observaron en el ejercicio 2015, revisar los indicadores y ajustarlos al presupuesto. Dijo que las cifras presupuestales que fueron presentadas, se conciliaron con la Coordinadora de Sector. -----

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, agradeció los comentarios vertidos por los Consejeros y comentó que serían tomados en cuenta tanto en la elaboración de los informes como en buscar alternativas aún más efectivas para afrontar el panorama adverso en cuanto a presupuesto que se había presentado en la Administración Pública Federal. Con respecto a los comentarios de los Comisarios dijo que las contrataciones por excepción responden a las necesidades del quehacer sustantivo del Canal, que es la producción y transmisión de contenidos propios y adquiridos, los cuales están protegidos por la propiedad intelectual.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, comentó sobre la importancia del cumplimiento de la ley en la materia, para compras anteriores y futuras, asimismo, solicitó al Órgano Interno de Control su contribución para la verificación de los supuestos de casos de excepción, y con su determinación positiva, la recomendación al respecto se daría por solventada.-----

En otro punto sugirió analizar los indicadores de trabajo, pues no reflejan la productividad televisiva. -----

Amén, la contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió revisar y modificar el indicador por uno que refleje el quehacer sustantivo de la Televisora. -----

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, comentó que el indicador se eligió con la intención de señalar las actividades de mantenimiento que se llevaron a cabo a falta de la inversión necesaria para el remplazo del mismo, agradeció los comentarios realizados y dijo estar en la mejor disposición de realizar una revisión y de ser el caso realizar los ajustes pertinentes en el indicador en comento. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, agradeció los comentarios y solicitó una reunión para revisar el tema. -----

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos los siguientes:-----

SO/I-16/05,R

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al ejercicio fiscal 2015 en los términos planteados y, por su importancia, la opinión de los Comisarios Públicos acerca de dicho Informe se incluirá íntegramente en el acta que se levante de la sesión, y sus recomendaciones se tomarán como acuerdos de seguimiento, por lo que se instruyó respetuosamente al Titular de la Entidad para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.----

SO/I-16/01,S

Ajustar la meta de captación de ingresos por ventas en efectivo, tomando como base la captación promedio alcanzada en los tres últimos años, cuyo monto se situó en \$33.0 mdp aproximadamente.-

SO/I-16/02,S

En su Programa de Trabajo 2016, precisar las acciones y estrategias que se instrumentaran para fortalecer la adquisición y transmisión de nuevos contenidos culturales, artísticos, informativos y publicitarios.-----

SO/I-16/03,S

En su Programa de Trabajo 2016, precisar las acciones y estrategias que se instrumentaran para fortalecer la adquisición y transmisión de nuevos contenidos culturales, artísticos, informativos y publicitarios.-----

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.-----

8.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016, VINCULADO A SU ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y A SU PRESUPUESTO DEFINITIVO, ASÍ COMO AL PROGRAMA SECTORIAL 2012-2018 Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al Programa Anual de Trabajo 2016. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió que las acciones planteadas en el Programa se vinculen con la capacidad presupuestal de la Televisora. ---

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, comentó que el programa que se presentó se fundamentó debidamente, que las acciones que se plantearon incluyeron trabajos interinstitucionales, además del presupuesto asignado, por lo que su cumplimiento podría estar asegurado.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, comentó que si en los términos planteados está vinculado con el presupuesto, se aprobaría, sin embargo si hubiera alguna modificación futura, tendría que presentarse ante el Consejo de Administración. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, comentó que independientemente de la revisión de los indicadores, se tendría que llevar a cabo, el Programa presentado con el que permitiría su cumplimiento. -----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/06,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, el Consejo de Administración aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., vinculado a su estructura programática y a su presupuesto definitivo, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.2 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Al no haber comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/07,R

Con fundamento en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, el Consejo de Administración aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., vinculado a su Programa Anual de Trabajo y publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación por la cantidad de \$309'259,366.00 (trescientos nueve millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$191'678,733.00 (ciento noventa y un millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales, y \$117,580,663.00 (ciento diecisiete millones quinientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)

corresponden a recursos propios; debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.-----

8.3.1 DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE DEL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA ACORDES CON LAS EMITIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública acordes con las emitidas en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016.-----

Al no haber comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/08,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó el Programa de Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., acordes con las emitidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.3.2 PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2016.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2016.-----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente, sugirió que el Comité de adquisiciones, además de tomar conocimiento del Programa, adopte un pronunciamiento al

respecto, a fin de tener certeza de que los procedimientos que se incluyen, se encuentren apegados a la norma. -----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, sugirió agregar un acta complementaria, donde se hiciera constar que el Comité de Adquisiciones de la Entidad, tomaría un pronunciamiento positivo sobre el Programa de Adquisiciones. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, solicitó agregar el acta del Comité donde se pronuncian positivamente al Programa en comento y que en lo sucesivo los documentos del Comité de Adquisiciones que sean presentados al Consejo de Administración, contengan el criterio sugerido por parte del Comisariato.-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente: -----

SO/I-16/09,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2016 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por un monto de \$214'888,178.00 (Doscientos catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.3.3 PROGRAMA DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES 2016.----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al programa de enajenación de bienes muebles e inmuebles 2016.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, sugirió agregar un acta complementaria, donde se hiciera constar que el Comité respectivo tomó un pronunciamiento positivo sobre el Programa, para seguridad de los Consejeros y el Titular de la Entidad. -----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/10,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de

Administración aprobó el Programa de Disposición Final y Enajenación de Bienes Muebles 2016 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por la cantidad de 487 (cuatrocientos ochenta y siete) piezas, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-

8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2016.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al calendario anual de las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2016.-----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, precisó que las fechas propuestas se coordinaron con las del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/11,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se aprobó que las Sesiones Ordinaria del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., correspondientes al año 2016, se celebren en las siguientes fechas: Segunda Sesión Ordinaria 28 de junio; Tercera Sesión Ordinaria 27 de septiembre; y Cuarta Sesión Ordinaria 5 de diciembre. -----

8.5 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a las modificaciones al flujo de efectivo. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, sugirió actualizar mensualmente el flujo de efectivo a fin de que la transición a la Secretaría de Cultura sea más ágil.-

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/12,R

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 58, fracciones II y III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó asociar al flujo de efectivo las adecuaciones de recursos fiscales, correspondientes a 17 movimientos de calendario: 2016-11-710-180; 2016-11-710-255; 2016-11-710-266; 2016-11-710-267; 2016-11-MHL-128; 2016-11-710-977; 2016-11-710-994; 2016-11-MHL-358; 2016-11-MHL-359; 2016-11-MHL-399; 2016-11-MHL-490; 2016-11-MHL-545; 2016-11-MHL-610; 2016-11-MHL-612; 2016-11-MHL-648; 2016-11-MHL-717; 2016-11-MHL-921; y 5 adecuaciones compensadas entre claves presupuestarias: 2016-11-MHL-3; 2016-11-MHL-26; 2016-11-MHL-438; 2016-11-MHL-489; 2016-11-MHL-926; así como realizar una adecuación interna compensada entre claves presupuestarias de recursos propios de la televisora para transferir \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), dentro del capítulo de gasto Servicios Generales, para cubrir la obligación de pago de laudos laborales; debiendo observar en todo momento la legislación aplicable. -----

8.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al nombramiento de la Subdirectora General de Producción y Programación.-----

El Director General, Ernesto Velázquez Briseño, dio una reseña ejecutiva del curriculum vitae de la postulante la C. Patricia Aguilar Mendizábal.-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente: -----

SO/I-16/13,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la C. Patricia Aguilar Mendizábal, como Subdirectora General de Producción y Programación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 16 de marzo de 2016, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

8.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al nombramiento de la Directora de Asuntos Jurídicos.-----

El Director General, Ernesto Velázquez Briseño, dio una reseña ejecutiva del curriculum vitae de la postulante la C. Gabriela Vázquez Martínez.-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

SO/I-16/14,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la Lic. Gabriela Vázquez Martínez, como Directora de Asuntos Jurídicos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 10 de marzo de 2016, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.--

8.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE NOTICIAS.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al nombramiento de la Directora de Noticias.-----

El Director General, Ernesto Velázquez Briseño, dio una reseña ejecutiva del curriculum vitae de la postulante la C. Guadalupe Alonso Coratella.-----

No habiendo más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente:-----

SO/I-16/15,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento de la Lic. Guadalupe Alonso Coratella, como Directora de Noticias de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 10 de marzo de 2016, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.--

8.9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas. -----

No habiendo comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

SO/I-16/16,R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y la cláusula décima quinta de los Estatutos Sociales de la Entidad, se aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., el día lunes 25 de abril del año en curso, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la Entidad referente a los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día.-----



10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la Entidad referente a las acciones que la institución llevó a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día.-----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

11.1 INFORME DE VENTAS Y ANÁLISIS DE RATING 2013-2016.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la Entidad referente a las ventas y análisis de rating 2013-2016.-----

La contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente, solicitó que el informe sea presentado al Consejo de Administración dos veces al año a fin de darle seguimiento oportuno al tema.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del Día.-----

11.2 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la Entidad referente a las adecuaciones presupuestarias al cuarto trimestre de 2015. -----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las 12:00 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer a nombre del maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente del Consejo de Administración, la atención, asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.-----

FRANCISCO RAÚL CORNEJO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

ALEJANDRO PÉREZ CORZO
SECRETARIO TÉCNICO